

# TERMINAL DE RECOGIDA AUTOMATIZADO PARA RESIDUOS SANITARIOS



**PRADAS® Tri**

Cámara de almacenamiento de los residuos sanitarios infecciosos y asimilados

eficacia

conformidad

trazabilidad

protección del  
medio ambiente



Una solución "llave en mano" para las colectividades que deseen poner a disposición de los particulares en autotratamiento una Terminal de recogida para la eliminación reglamentaria y eficaz de los residuos sanitarios.



# PRADAS® Tri

Cámara de almacenamiento de los residuos sanitarios infecciosos y asimilados

Le PRADAS® Tri es un terminal de recogida automatizado que se ciñe a las exigencias normativas en materia de almacenamiento de los residuos con riesgos, como es el caso de los RSI. Los depósitos son identificados y autorizados a través de un terminal de lectura de los códigos de barras consignados en los envases homologados.

Dicho terminal es gestionado a distancia gracias a su kit integrado y a la plataforma del programa informático de gestión **Pilotrace®** que garantiza la completa trazabilidad del procedimiento.



### Gestión a distancia:

Teletransmisión/almacenamiento de los datos para una trazabilidad óptima del procedimiento



### Recogida reglamentaria:

Los envases son almacenados en un contenedor homologado llamado "GRG" y recogidos cada semana en las condiciones exigidas por la normativa "ADR", a continuación son tratados en un centro autorizado.

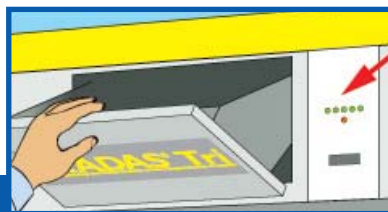
## FUNCIONAMIENTO

Cada envase es identificado a través de un código de barras individual y personal. Tras la identificación mediante lectura de código de barras, el usuario deposita el envase RSI a través de la bandeja de acceso. Los residuos van a parar directamente a un contenedor GRG o a recipientes ADR RSI de 50 o de 60 litros. PRADAS® Tri almacena los datos relativos al depósito (código de barras, fecha/hora) y los teletransmite por conexión GSM o RTC a la plataforma de gestión PILOTRACE®. Este dispositivo garantiza la trazabilidad reglamentaria de todo el procedimiento y respeta el anonimato de la persona particular en autotratamiento.



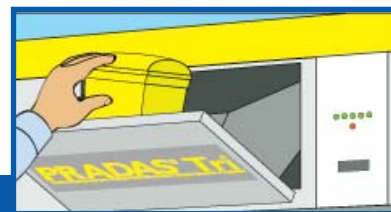
1

Identificar el contenedor mostrando el código de barras frente a la ventana del escáner



2

Una vez que el código de barras escáner ha sido identificado, la luz pasa a verde. Abrir la bandeja



3

Depositar el contenedor

## FICHA TÉCNICA

PRADAS® Tri y su tecnología están protegidos mediante patentes francesas y europeas, de las que GAP Hygiène Santé es el licenciatario exclusivo.

### COMPOSICIÓN

La caja isotérmica está compuesta por paneles tipo sándwich de 70 mm, en espuma de poliuretano con ruptura de puente térmico de los perfiles:

- ▶ **Revestimiento interior** en chapa de PVC (opcional: completamente en INOX) con zócalo antidesgaste.
- ▶ **Revestimiento exterior** en chapa de aluminio lacada anti UV, antigrafiti y antiniebla salina.
- ▶ **Suelo reforzado** para soportar un GRG (carga 800 kg.)
- ▶ **Puerta** : cerradura con llave (tipo frigorífico) con un sistema de desbloqueo de puerta
- ▶ **Pies de** 100mm PVC

### DIMENSIONES

(LoxAnxAl en mm)

- ▶ **Interiores** : 865 x 860 x 1610
- ▶ **Exteriores**: 1125 x 1000 x 2010
- ▶ **Peso**: 105 kg
- ▶ **Otras dimensiones**: por encargo

### MODALIDADES DE INSTALACIÓN

- ▶ PRADAS® Tri está **preparado para su uso, sin ningún tipo de requisito previo**, sin permiso de construcción, trasladable y adaptable en función de su producción, suministrable plano o montado. Se puede maniobrar y transportar en un transpalet o carretilla elevadora.

### UN PROCEDIMIENTO EFICAZ Y DURADERO

GAP Hygiène Santé le acompaña en la gestión y el desarrollo de su procedimiento de eliminación:

- ▶ Telegestión del punto de aporte, gestión global del procedimiento, **trazabilidad normativa**
- ▶ Seguimiento administrativo y financiero de los afiliados, mailing/llamadas tel., balance de explotación, informes y estadísticas
- ▶ Telecontrol, mantenimiento y atención telefónica en el número de asesoramiento: **0 820 207 240**
- ▶ Asesoramiento en términos de comunicación y campaña de sensibilización para las colectividades, programa de desarrollo del procedimiento y durabilidad.

### EMPLAZAMIENTO DE IMPLANTACIÓN ESTRATÉGICA

*Accesible 24h/24, 7d/7*

- **Centros de recogida y reciclaje, CCAS, aparcamientos, Servicio técnico municipal, Centro Hospitalario...**



#### Residuos autorizados

**Punzantes/Punzo cortantes/Cortantes:** agujas, ampollas, escalpelos, hojas cortantes, etc...

**Residuos blandos:** compresas, tiritas y apósitos, sondas, cánulas, algodón, jeringas, sábanas hospital, etc...

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Identificación del envase RSI y del productor mediante lectura de un código de barras personal y protegido**, garantizando la trazabilidad de todos los depósitos
- ▶ Alberga un contenedor GRG de 360 L o 6 recipientes ADR RSI en polietileno para recoger los residuos sin ningún tipo de manipulación
- ▶ De conformidad con la ordenanza de 7 de septiembre de 1999 relativa a las modalidades de almacenamiento de los RSI
  - Entrada de agua con desconector de tipo HA con acoplamiento rápido y sifón de suelo sifoide 150 mm x 150 mm (opcional: tobera de agua en Inox + flexible)
  - Caja isotérmica cerrada con llave, cerradura frigorífico con un sistema de desbloqueo interior
- ▶ Clase de resistencia al fuego: M2
- ▶ Señalización: logotipo RSO, modo de empleo y decoración amarilla
- ▶ Con cada depósito el usuario puede depositar hasta 12 litros.
- ▶ Conexión mediante enlace RTPC o GSM
- ▶ Disponible en modelo gran volumen que permite albergar todo tipo de carros GRG hasta 1200 L

Disponible en versión equipada con impresora para expedir un documento de aceptación



#### Residuos excluidos

Productos con riesgos químicos o tóxicos aerosoles, piezas anatómicas identificables, cadáveres de animales, radiografías, residuos radioactivos.

**PRADAS® Tri**  
está disponible para venta  
o alquiler. Existe en versión  
bandeja mural

## DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA

*Código de la Salud Pública,  
artículo R 1335-1 a R1335-8 del código de Salud Pública*

Toda persona física o jurídica, profesionales o particulares, productora de RSI, independientemente de la cantidad, será responsable de sus residuos, desde su producción hasta su eliminación.

*Código General de las Colectividades Territoriales,  
artículos R2224-27 – Circular DGS-VS3/DPPR nº 2000/322  
de 09/06/00 relativa a la aceptación de los RSI en el centro  
de recogida y reciclaje*

El Ayuntamiento es responsable de la eliminación de los residuos domésticos que deberán ser eliminados "en las condiciones ordinarias, sin ocasionar riesgos para las personas o el medio ambiente."

*Decreto nº 97 1048 de 6 de noviembre de 1997:  
Art. R44- 1 a Art. R44-3/Art. R44-3*

Los RSI deben ser :

- Separados de los demás residuos desde su producción
- Recogidos en envases de un solo uso
- Incinerados o tratados previamente en aparatos de desinfección debidamente acreditados

*Ordenanza de 7 de septiembre de 1999: modalidades  
de almacenamiento*

Características de los espacios:

- Estarán reservados para el almacenamiento de los residuos y productos sucios o contaminados
- Los residuos almacenados serán embalados según el ADR
- Los espacios estarán señalizados, cerrados, ventilados, iluminados y dotados de alimentación de agua y de evacuación,
- el suelo y las paredes serán lavables

Duración de almacenamiento entre la producción efectiva y el tratamiento

- Q>100kg/semana>72h
- Q>100kg/semana>7 días
- Q>5kg/mes>3 meses

*Ordenanza de 7 de septiembre de 1999:  
Control de los procedimientos de eliminación*

Documentos obligatorios:

un ACUERDO por escrito entre el productor y el prestador de servicios encargado de la eliminación, un DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO y un DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN de los RSI

# PRADAS® Tri

Cámara de almacenamiento de los residuos sanitarios infecciosos y asimilados



## GAP Hygiène Santé

124, rue Saint Sauveur - 06110 LE CANNET  
Tél : +33 (0) 493 452 395 • Fax : +33 (0) 493 460 935

**N° Indigo 0 820 207 240**

Coût d'un appel local

Visite nuestra página web :  
[www.gap-hygiene-sante.com](http://www.gap-hygiene-sante.com)